

Bueno, aquí estamos. La estación de huracanes ya esta aquí de nuevo, y de acuerdo con el Proyecto de Meteorología de la Universidad de Colorado, se espera que la temporada del 2018 sea mas activa que de costumbre. En esta temporada se esperan **14 tormentas con nombre, 7 huracanes, y 3 potentes huracanes.**

Cuando un desastre afecta a una comunidad las televisoras, los periódicos y otros medios de comunicación se llenan de fotografías de “héroes” espontáneos saliendo al rescate de completos extraños. Hay algunos que hasta se arriesgan para salvar las vidas de animales, poniendo sus vidas y las vidas de los rescatistas en riesgo. Todo esto luce muy bonito, romántico, y noble, pero la verdad es que en la mayoría de los casos muchas personas fallecen debido a este tipo de reacciones impulsivas, y en la mayoría de los casos obstaculizan los esfuerzos del personal profesionalmente entrenado. ¡Lo sensato es evacuar a tiempo en vez de arriesgar vidas!

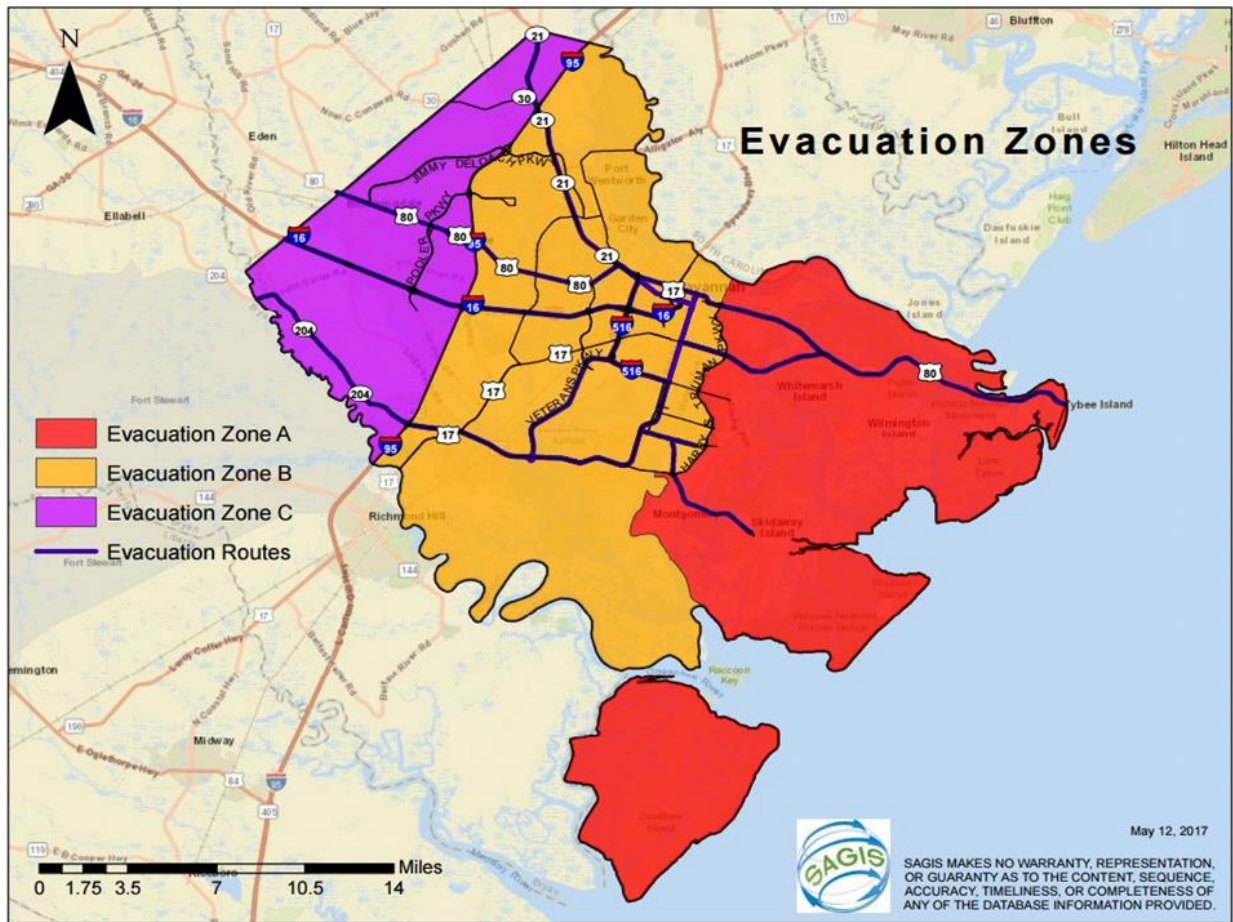
TIPOS DE EVACUACION

Hay dos tipos de evacuación: 1) **Orden de evacuación** que consiste en una declaración general que aconseja a los residentes a evacuar (No se utilizara el termino “evacuación voluntaria.”). 2) **La evacuación obligatoria** que consiste en una orden ejecutiva que ordena a todos los residentes, visitantes, negocios, y otros en el área especifica, a evacuar. **La opinión o discreción personal no es una opción.** Recuerde que la Agencia del Condado para el Manejo de Emergencias no emite evacuaciones obligatorias para hacer su trabajo mas fácil. ¡Las evacuaciones existen para asegurar que nadie se lastime o se pierdan vidas!

¡Si se emite una evacuación obligatoria acate la orden! Quedarse en su casa para proteger sus pertenencias no servirá de nada si resulta herido, o peor aun si fallece. Cuantas veces hemos escuchado/leído las historias de horror de personas heridas o necesitadas de ayuda medica durante las tormentas cuyas llamadas al 911 no han sido atendidas? Hasta que las condiciones del tiempo no mejoren y sean seguras, no habrá asistencia medica, ni se atenderán las llamadas al 911.

Una vez mas, **las evacuaciones obligatorias se ordenan para su protección y la protección de sus seres queridos**, incluyendo sus mascotas, pero también para proteger a los rescatistas, oficiales de policía, bomberos, y todo otro profesional a cargo de la búsqueda y rescate de la población. Nadie ignora su seguridad, ni nadie duda que tenga una emergencia, es solo que las evacuaciones se establecen para evitar esas circunstancias y prevenir que ellas sucedan. No ponga sus pertenencias antes de su seguridad y la seguridad de sus seres queridos.

Así es que, a medida que pasan estos largos meses entre el 1 de junio y el 30 de noviembre, haga planes efectivos y bien pensados para prepararse para las eventualidades. Es crucial prepararse y tener un plan concreto antes de la tormenta. Mire, es muy fácil decir que uno se va a ir, pero esas decisiones de ultimo minuto crean muchos vacíos en su plan.



TRANSPORTACION

¡Si tiene un vehículo confiable, USELO! Si no tiene un vehículo en el que se puedan movilizar usted, sus seres queridos, y sus mascotas hasta un sitio seguro, la Agencia del Condado para el Manejo de Emergencias (CEMA por sus siglas en Ingles) ha desarrollado un plan detallado para ayudarlo:

- 1) Tome cualquier autobús de transporte público del condado Chatham hasta el Centro Cívico (en cualquier parada de autobús).
- 2) Regístrese en el Área de Reunión de Evacuación (EAA pro sus siglas en Ingles). **Este es un servicio de emergencia operado por personal y voluntarios de CEMA. No es un punto de chequeo de inmigración.**
- 3) De ahí usted será trasladado por un bus de la Junta de Educación a un albergue seguro tierra adentro.

Se permite que traiga dos maletines de mano pequeños/medianos por persona. Recuerde, esto no es una mudanza permanente. Esto es temporal. Traiga lo que necesite mientras este fuera. Este no es el momento de traer todas sus pertenencias. Ahora que ya tiene una forma segura de evacuar, ya no puede decir que no salió porque no tenia transportación. Recuerde, su seguridad y la seguridad de sus seres queridos es la única prioridad para las personas encargadas de la evacuación.

Y SUS MASCOTAS?

Si, las mascotas están aceptadas en el área de reunión de evacuación, y serán transportadas por un autobús para animales hasta un albergue para animales. Por favor traiga todos los papeles que tenga incluyendo el certificado de vacunas, medicinas, etc. Los encargados recomiendan que también prepare y traiga un kit de emergencia que incluya comida, agua, juguetes y lo que les guste. Eso los hará tranquilizarse un poco. Por ultimo, **traiga a sus mascotas con collar y correa o en una jaula. Especialmente traiga a sus gatos en una jaula de transporte.** Sus mascotas recibirán el mismo cuidado y atención que usted les da. Cuando regresen a Chatham County, serán llevados al Servicio de Animales de Chatham County para su protección hasta que los dueños los puedan recoger. Eso le permite a los dueños y a las mascotas regresar sin peligro.

QUE LLEVAR A LA HORA DE EVACUAR

Ya que resolvió el tema de la evacuación, vamos a escoger cuidadosamente lo que va a necesitar mientras este fuera. ¿Usted o alguien en su casa toma medicamentos? ¿Que tipo de medicamentos? **Si usted o alguno de sus seres queridos necesita tratamiento medico especializado o tiene algún tipo de impedimento físico (mascarillas de oxigeno portátiles o no, retraso del desarrollo, enfermedades mentales en tratamiento, sillas de ruedas, etc.) vea la sección del Registro en caso de Huracan.** De otra forma, empaque suficiente medicación y cambio de ropa para una semana. Recuerde que el regreso no se llevara a cabo hasta que las condiciones sean seguras. No se olvide de empacar los documentos importantes (certificados de nacimiento, papeles del seguro, papeles del banco, préstamo bancario, pasaportes, etc.). Si tiene niños pequeños traiga sus peluches preferidos o sus cobijitas. Eso los tranquiliza y los hace sentirse mas seguros.

REGISTRO DE HURACAN – ASISTENCIA MEDICA Y FUNCIONAL

Este es un servicio de mucha importancia para usted o sus seres queridos si sufren de impedimentos físicos de cualquier tipo o requieren de asistencia medica continua a la hora de evacuar. **Si usted o sus seres queridos requieren de ayuda para mantener su independencia en un albergue, o si requieren del soporte de un profesional de la medicina en el albergue, llame al Servicio de Registro al 1- 833-243-7344 (1-833-CHD-REGISTER), o www.gachd.org/registry.** Ellos se pondrán en contacto con usted y hasta lo pueden visitar en su residencia para coordinar la ubicación adecuada en donde puedan proveerle el cuidado necesario. Si usted o sus seres queridos sienten que no están preparados para evacuar sin ayuda, o si no están seguros de que puedan hacerlo contacte al Registro de Huracán. Ellos les informaran basados en sus necesidades.

Por favor, recuerde que una casa no es mas que una casa a menos que usted lo convierta en un hogar, y eso solo se logra cuando usted y sus seres queridos están a juntos y a salvo. Si algo hemos aprendido a través de varios de los desastres ocurridos en los Estados Unidos es que la improvisación y las decisiones de ultimo minuto solo complican y hasta duplican los esfuerzos a la hora de responder, rescatar, y de recuperación. Muchas vidas se han perdido por culpa de estas decisiones impulsivas.

